

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35836** *CLINTER, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 677/09 ejecución n.º 174/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Alfonso Garcia Romero, contra la empresa "Clinter Sociedad Cooperativa Andaluza", se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 2.708,00 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Granada, 1 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

**ID: A090088655-1**